

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

Nº 003-2013-GRA-GRTPE

Arequipa, 2013 Enero 04.

VISTOS: El oficio N° 0018-2012-GRA/GRTPE-CAFAE remitido por el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 094-2012-GRA-GRTPE; se aprobó el Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores de la institución, presentado por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, para el año 2013, conforme a las actas de sesión extraordinaria celebradas el tres de diciembre del 2012 por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, cuyos textos forman parte integrante de dicha resolución.

Que, mediante el oficio N° 0018-2012-GRA/GRTPE-CAFAE remitido por el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, se hace conocer a esta Gerencia, el acuerdo de corrección del Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores de la institución para el año 2013 – cuadro nominativo de personal – decreto legislativo N° 276 – transferencias al CAFAE – GRTPE para el año 2013; sustentando error involuntario en el tipeo, consignándose cantidades que no corresponden en los totales por mes y año total a transferir, recursos ordinarios; conforme al acta de fecha veintiocho de diciembre del 2012.

Que, los errores materiales o aritméticos contenidos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento; teniendo presente que la corrección no altera sustancialmente lo decidido; y que el error se ha producido en el anexo del acta de la sesión celebrada el tres de diciembre del 2012 documento que forma parte integrante de la Resolución Gerencial Regional N° 094-2012-GRA-GRTPE;

Estando a las consideraciones antes señaladas, y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE: ARTICULO UNICO: Rectificar el error material contenido en el Programa de Beneficios de Apoyo a los Trabajadores de la Institución 2013, anexo “cuadro nominativo de personal – decreto legislativo N° 276 – transferencias al CAFAE año 2013” presentado por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, conforme al acta de sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de diciembre del 2012, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Abg. Econ. Wilmer A. Mixcan Saenz
GERENTE REGIONAL